



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

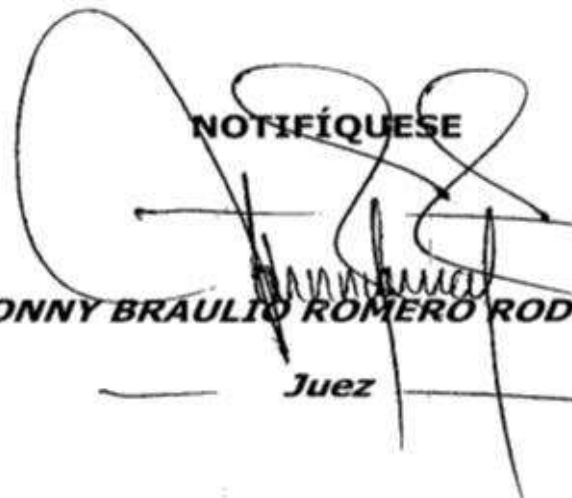
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2018-00772
Proceso	Incidente de Desacato
Asunto	Resuelve nuevamente solicitud de desvinculación

De cara al escrito allegado por la señora ANGELA MARIA CRUS LIBREROS donde solicita desvinculación jurídica del trámite incidental de desacato, le informa nuevamente que el último incidente que conoció el Despacho fue donde se sancionó el 1 de Octubre de 2018 y posteriormente se CERRÓ el 7 de marzo de 2019 porque la accionada se había trasladado a la EPS SURA y que por ello era imposible el cumplimiento por parte de la EPS COOMEVA.

Así las cosas, por sustracción de materia, no hay lugar a desvincular a la accionada, pues el incidente, como ya se indicó se encuentra cerrado.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9da4eff94a0c656adf2c6c7c9af8720f2b2da4c273f2d5bff6a335ea0219709c**
Documento generado en 05/10/2021 03:12:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>